

13. A los mismos tomo y libro, folio 120, finca número 2.909, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 20 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, garaje 21; izquierda, pasillo, y fondo, escalera y ascensor. Valorado en 1.100.000 pesetas.

14. A los mismos tomo y libro, folio 148, finca número 2.947, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 402 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, habitación 401; izquierda, habitación 403, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

15. A los mismos tomo y libro, folio 160, finca número 2.949, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 403 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, habitación 402; izquierda, subsuelo, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

16. A los mismos tomo y libro, folio 176, finca número 2.965, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 501 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, rellano y hueco de escalera; izquierda, habitación 502, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

17. A los mismos tomo y libro, folio 178, finca número 2.967, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 502 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, habitación 501; izquierda, habitación 503, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

18. A los mismos tomo y libro, folio 196, finca número 2.985, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 511 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, subsuelo; izquierda, habitación 512, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

19. A los mismos tomo y libro, folio 198, finca número 2.987, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 512 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, habitación 511; izquierda, habitación 513, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

20. A los mismos tomo y libro, folio 62, cuatro treceavas partes de la finca número 2.851, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Local en semisótano 3 del mismo edificio, de 101,49 metros cuadrados. Cuota: 2,62 por 100. Linda: Frente, garajes 28 a 33 y pasillo; derecha, subsuelo; izquierda, rellano y escalera, y fondo, pasillo. Conlleva el uso exclusivo de los trasteros 34, 47, 48 y 53. Valorada en 1.860.000 pesetas.

21. A los mismos tomo y libro, folio 64 F, cinco doceavas partes de la finca número 2.853, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Local en semisótano 3 del mismo edificio, de 101,49 metros cuadrados. Cuota: 2,62 por 100. Linda: Frente, garajes 36 a 40 y pasillo de acceso; derecha, escalera y ascensor; izquierda, subsuelo, y fondo, pasillo. Conlleva el uso exclusivo de los trasteros 35, 40, 41, 42 y 46. Valorada en 2.325.000 pesetas.

22. A los mismos tomo y libro, folio 138, dos doceavas partes de la finca número 2.927, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Local en semisótano 2 del mismo edificio, de 101,49 metros cuadrados. Cuota: 2,62 por 100. Linda: Frente, garajes 15 a 19 y pasillo de acceso; derecha, rellano de escalera y ascensor; izquierda, subsuelo, y fondo, pasillo. Conlleva el uso exclusivo de los trasteros 14 y 20. Valorada en 930.000 pesetas.

Valoración total: 50.935.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.954.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente número 816/98-B, se ha tenido por solicitada y admitida a trámite, mediante providencia de fecha 16 de los corrientes, la suspensión de pagos de «Investahorro, Sociedad Anónima», en liquidación, con domicilio en esta ciudad, calle Zurita, 5, 2.º izquierda, y dedicada a gestión de valores, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Juan Ernesto Corral, don Francisco Javier Odriozola Agreda, y a la acreedora «Peñatellera, Sociedad Anónima», que han aceptado el cargo en forma legal, con un activo de 1.176.325.811 pesetas, y un pasivo de 751.635.218 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Zaragoza a 27 de octubre de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—58.047.

ZARAGOZA

Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954, registrados con el número 87/1994, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra «Transformación de Plásticos Industriales, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes que al final de este edicto se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, el día 22 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho de la parte actora, para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4920, oficina sita en edificio de los Juzgados, en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es la suma que obra al final a continuación de la descripción de cada bien.

Tercera.—Todas las subastas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación indicada en la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación al deudor del señalamiento del lugar, día y hora del remate, conforme ha sido acordado, en caso de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para la notificación del citado deudor.

De las manifestaciones efectuadas por la parte actora que constan en autos se desprende que la maquinaria objeto de la subasta, y que a continuación se describe, se halla ubicada en los almacenes del centro informático del Banco Zaragozano, sito en calle Isabel de Santo Domingo.

Bienes objeto de la subasta

1. Una máquina automática de 150 g, marca «Somar», tipo IHP-150, número 687/160. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Una máquina automática de 120 g, marca «Mateu & Solé», número 03099. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Una máquina automática de 40 g, marca «Mateu & Solé», número IH40401. Valorada en 196.000 pesetas.

4. Un compresor rotativo de 10 HP, marca «Puka», número 50V82. Valorado en 218.000 pesetas.

5. Un mezclador con dos bidones, marca «Mateu & Solé», tipo de modelo 100, número 454. Valorado en 132.000 pesetas.

6. Una afiladora de columna, marca «EMI», tipo ET, número 8928. Valorada en 363.500 pesetas.

7. Un taladro maq. número 4102, serie 4.000. Valorado en 363.500 pesetas.

8. Una limadora «Rifle», modelo C550. Valorada en 363.500 pesetas.

9. Una limadora «Fejola», modelo H-3. Valorada en 363.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Emilio Molins García-Atance.—El Secretario.—58.393.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 222/1998, sección A, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra «Credic MGB, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de enero de 1999 y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de febrero de 1999 y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo de 1999 y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de subasta

Número uno.—Aparcamiento de vehículos en planta sótano menos dos. Señalado con el número uno. Superficie de unos 9,90 metros cuadrados. Forma parte de una casa en esta ciudad, calle San Jorge, número 9 moderno, angular a plaza de San Pedro Nolasco, número 1 provisional. Finca número 48.864, folio 107, tomo 2.113, libro 885, sección primera. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Número diez.—Aparcamiento de vehículos en planta sótano menos dos, señalado con el número diez. Superficie de unos 13 metros cuadrados. Sito en la misma casa antes reseñada. Finca número 48.882, folio 134, tomo 2.113, libro 885. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Número doce.—Aparcamiento de vehículos en planta de sótano menos dos, señalado con el número doce. Superficie de unos 11 metros cuadrados. Sito en la casa antes reseñada. Finca número 48.886, folio 140, del tomo 2.113, libro 885. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Número catorce.—Aparcamiento de vehículos en la planta sótano menos dos, señalado con el número catorce. Superficie de unos 13,75 metros cuadrados. Finca número 48.890, folio 146, tomo 2.113, libro 885. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.394.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

A CORUÑA

Edicto

Don Juan Rey Pita, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 3 se siguen autos con el número 733/1988, ejecución número 128/1994, sobre base reguladora-accidente, a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa «Aplicación de Pinturas del Atlántico», en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública y primera subasta el siguiente bien inmueble de la propiedad de la ejecutada:

Lote único.—Una finca de naturaleza urbana inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 247 de Culleredo, folio 204, finca número 21.978, sita en O Burgo, calle Templarios, número 12, bajo, local número 6. Valorada pericialmente en 10.874.557 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, edificio Nuevos Juzgados, planta primera, de esta ciudad, el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de presentar resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya,

oficina principal de A Coruña, identificador 1533, clase 64, ejecución número 128/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente, que podrán examinar previamente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de A Coruña (identificador 1533, clase 64, ejecución número 128/1994), una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Sólo la adquisición o adjudicación en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

La finca subastada tiene cargas.

El bien inmueble objeto de subasta podrán examinarlo en calle Templarios, número 12, local número 6, en O Burgo (Culleredo).

Caso de que la primera subasta resultase desierta se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones para el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta se señala la tercera para el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que ha sido justipreciado el bien. Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Dado en A Coruña a 9 de noviembre de 1998.—El Secretario, Juan Rey Pita.—58.504.

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 5.105/92, instado por don Jaime Castells Biosca y otros, frente a «Construcciones Mecánicas J. Matabosch, Sociedad Anónima» y don Jorge Matabosch Fernández, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1 torno automático «Okuma» LB-15, número 5812-0986.

1 torno cilíndrico Torrent T.71-78, número 0291-3.

1 torno cilíndrico «Cumbre», modelo 026, número 026-1326.

1 torno revólver TR 40», número 2952.

1 torno revólver TR 60», número 2132.

1 sierra automática Uniz-C-300-A, número 156, motor 65586.

1 cizalla «Collado», tipo 26, número 1014.

1 dobladora «Keetona», número HUF-6316039.

1 fresadora «Fexac», modelo UG, número 5181.

1 rectificadora «Danobat», RE-1200-A.

1 rectificadora plana, T-650.

1 taladro «Soraluce», TRO-1250, número 460710405.

1 taladro «Foradia», GH-50-100.

1 taladro «Ibarnia», modelo 30-CMC, número 118.

1 taladro «Richmond 600», número de serie 105-0178-515.

1 taladro «Richmond» NC-50-600.

1 ordenador «IBM», compuesto por una central type 5363 S/número 44-41806, cuatro pantallas IBM y cuatro teclados IBM.

1 impresora «IBM» type 4204-003.

1 ordenador PC «Amstrad», número 542-8720849.

1 fotocopiadora «Olivetti», Copia 7020.

5 fuentes grúa: Una Vicinay 3 tm.; una Villop 1,5 tm.; una de 1,5 tm. y dos Vivinay 1,4 tm. cadena.

1 compresor «Puskamatic» de 10 cv.

3 muelas «Formis».

1 mandrinadora, marca «Ayce».

1 lapidadora vertical.

2 taladros de mano «Ibarnia» 45.

1 sierra «Uniz» C-300 A.

1 sierra de disco MG.

1 cizalla universal «Gairu» (troqueladora).

1 rectificadora «Sunnen» 45025.

1 fresadora Holke F-3.

1 fresadora «Gurruchaga» Kair-T-650.

3 tableros de dibujo, varias marcas.

5 máquinas de soldar argón hilo continuo (viejas).

1 prensa para 30 tm. puente.

2 toros de transporte, uno Baker y uno manual.

Una cabra «Hermed» (grúa móvil) 500 kg.

Bienes tasados pericialmente en fecha 27 de junio de 1994 en la cantidad de 5.081.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en calle Camí dels Carsos, sin número, Corbera de Llobregat (Barcelona), siendo sus depositarios don Jorge Matabosch Fernández y doña Marta Matabosch Anducas, con domicilio en calle Camí dels Carsos, sin número, Corbera de Llobregat (Barcelona).

Primera subasta: 18 de enero de 1999, a las diez horas. Consignación para tomar parte, 2.540.500 pesetas. Postura mínima, 3.387.334 pesetas.

Segunda subasta: 8 de febrero de 1999, a las diez horas. Consignación para tomar parte, 2.540.000 pesetas. Postura mínima, 2.540.000 pesetas.

Tercera subasta: 1 de marzo de 1999, a las diez horas. Consignación para tomar parte, 2.540.000 pesetas. Postura mínima, deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Las segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912.0000.64.5105.92, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sita en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912.0000.64.5105.92, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5.734, sita en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo con-